



Unión Nacional de Propietarios de Farmacia (UNPROFA)

COMUNICADO AL PAÍS

La Unión Nacional de Propietarios de Farmacias UNPROFA somos un gremio, que aglutina alrededor de 450 farmacias, no pertenecientes a cadenas grandes ni a supermercados a nivel nacional y agrupa unos 4,500 trabajadores entre farmacéuticos, técnicos de farmacias, cajeros, ayudantes generales entre otros. Somos farmacias que están en los barrios y las comunidades, o sea somos farmacias comunitarias y brindamos un servicio social y de salud a la comunidad. Queremos plasmar nuestra posición referente a la promulgación realizada por el Presidente Laurentino Cortizo, del Decreto Ejecutivo N°17 de 10 de agosto de 2022, donde autoriza un *listado de 170 medicamentos de mayor consumo y necesidad con 30% de descuento a partir del 15 de agosto de 2022.*

NOS OPONEMOS ROTUNDAMENTE A ESTA PROMULGACIÓN DE ESTE DECRETO, PORQUE DICHA MEDIDA NO ACABARÁ NI CON EL DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y EL MINSA, NI CON EL ALTO PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS, PERO SÍ LLEVARÁ A LA QUIEBRA A LAS PEQUEÑAS FARMACIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ACARREANDO CON ELLO MÁS DESEMPLEO Y POR CONSIGUIENTE DESABASTECIMIENTO EN LAS FARMACIAS PRIVADAS PEQUEÑAS, BENEFICIANDO SOLO A LAS GRANDES CADENAS DE FARMACIA NACIONALES E INTERNACIONALES.

Estamos en desacuerdo por los siguientes puntos:

1. Nuestra asociación **UNPROFA** no fue AVISADA, ni consultada, ni incluida en la Mesa Técnica de Medicamentos para discusión de este tema tan delicado DONDE las decisiones tomadas nos afectan directamente. Sin embargo, en esa mesa están los Distribuidores, los Pacientes y más aún, los representantes de la industria internacional.
2. La mayoría somos "Farmacias Pequeñas", PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Sobre nosotros recaen legislaciones y requisitos especiales, licencias anuales que renovar y un costoso procedimiento de buenas prácticas exigidas por el estado, así como profesional especializado.
3. Las farmacias compran los medicamentos a los precios que el fabricante y el distribuidor definen para el mercado panameño para cada producto. Sobre ese precio de costo se le agrega en promedio un 40 por ciento, para cubrir los gastos de operación y una ganancia neta mínima.

4. Las farmacias están sometidas adicionalmente a llevar sobre sus hombros el subsidio de descuento a jubilados, extranjeros residentes, jubilaciones especiales y personas con discapacidad, y que los legisladores han subido de un 10% al 20%, además de eliminar el requisito de receta médica por lo que el subsidio que otorgamos llega a muchos ciudadanos que adquieren sus medicamentos a través de los jubilados. Pese a que la Ley nos da el derecho de deducir del impuesto sobre la renta a pagar, hasta hoy, el gobierno no ha creado los mecanismos para hacerlo, este descuento es para nosotros un **SUBSIDIO QUE DAMOS A LA POBLACIÓN**. Esta situación, subió los precios y finalmente nuestro margen neto **DESPUÉS DE IMPUESTOS NO LLEGA AL 3%**.
5. Si compramos un medicamento a 1.00 y lo vendemos a 1.40, bajo el decreto actual, a un jubilado se le vendería a 0.79 habiendo pagado nosotros 1.00 por él, o sea perdiendo directamente un 21% más los gastos de operación que implica tener una estructura para vender medicamentos en una farmacia, en cada venta. Esto es absurdo e insostenible.
6. Cada farmacia tiene gastos operativos elevados que incluye salarios, alquiler, electricidad, telefonía e internet, impuestos municipales y de la DGI, sistema de alarma, seguros, cuotas patronales, tasa de aseo, publicidad, fumigación, gastos legales, seguridad, mantenimientos generales, Licencias Comerciales, Licencia de Farmacia y Droga préstamos comerciales, cuotas de mantenimientos en plazas comerciales, entre otros gastos que con esta medida es imposible de afrontarlos lo que va a llevar a **CIERRE DE FARMACIAS Y POR LO TANTO MAYOR DESEMPLEO**.
7. Esta medida causará desabastecimiento y con más seguridad el cierre de todas las FARMACIAS PEQUEÑAS DEL TERRITORIO NACIONAL, agravando la situación actual de la población en cuanto al acceso a medicamentos sobre todo en el interior del país y las afueras de la capital, donde no existen supermercados ni grandes cadenas de farmacias que puedan suplir las necesidades de la población.
8. Es importante aclararle a la ciudadanía y al gobierno, que en **UNPROFA** no entendemos como ciertas cadenas de farmacia de capital extranjero, como Farma Value y SABA pueden ofrecer precios al consumidor, por debajo de los precios a los que los distribuidores nos los venden, desconocemos si existe algún mecanismo al cual no tenemos acceso, para ofrecer los precios que estas farmacias presentan al consumidor.
9. Hacernos desaparecer, contraviene el **Artículo 290 de la Constitución** donde: *“es prohibida la práctica de explotar una sola persona natural o jurídica, series o cadenas de establecimientos mercantiles al por menor en forma que haga ruinoso o tienda a eliminar la competencia del pequeño comerciante”*.
10. En el caso de **MedicSol** vemos también que el Gobierno solo favoreció y negoció con las cadenas de supermercados y a nosotros nunca se nos llamó como

verdaderos pilares de la salud comunitaria, entendiendo que el negocio de los supermercados no es vender medicinas.

11. Por último, consideramos que medidas como esta son solo un paliativo, si realmente queremos abaratar costos, no solo en el rubro de los medicamentos, debemos apostar como país al libre mercado, como sí lo está haciendo nuestro país vecino Costa Rica.

La Asociación de Propietarios de Farmacias también se sienten preocupados por el alto costo y la falta de medicamentos, pero no es justo que seamos nosotros los que llevemos la mayor carga y sacrificio de capital, en esta lucha que debe ser de todos, **Y EN ESTA CADENA HAY MUCHOS ACTORES** que impactan en mayor medida el precio de los medicamentos, mismos que no han sido incluidos en el comunicado y tampoco han indicado cuál es su parte de sacrificio.

Solicitamos ser incluidos en la fase 2 de la mesa de diálogo de concertación Nacional.

Nosotros exigimos al Gobierno que convoque una mesa a los actores directos de este problema, sin dejar a **UNPROFA** por fuera y verdaderamente explorar las reales vías de solución.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de agosto de 2022.

Orlando Pérez
Presidente / UNPROFA
Email.: unprofa@gmail.com
Celular: 6920-7605